

Carta de aceptación de términos y condiciones

Guadalajara, Jalisco, 23 de marzo de 2026

L.C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia
Tesorera Municipal
H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco

Me Refiero a la CONVOCATORIA AL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS DERIVADOS BAJO LA MODALIDAD DE COBERTURA DE TASA DE INTERÉS (CAP) de fecha 12 de marzo de 2026 para la contratación de Instrumentos Derivados, a través de la formalización de un contrato bajo la modalidad de cobertura de tasa de interés máxima (CAP) del Financiamiento constitutivo de deuda pública directa de largo plazo del Municipio de Guadalajara.

Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren definidos en la presente, tendrán el significado que se les atribuye en la Ley de Disciplina, la Ley de Deuda Pública y/o en los Lineamientos y/o la Convocatoria y podrán ser empleados en singular o plural según lo requiera el texto.

Yo, **David Acevedo Campos**, al respecto en mi carácter de representante legal de **Banco Azteca S.A Institución de Banca Múltiple**, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria, por este medio hago constar que:

1. Cuento con las facultades necesarias y suficientes para suscribir la presente
2. La Institución a la que represento, acepta las condiciones y disposiciones establecidas en la Convocatoria.

A T E N T A M E N T E



David Acevedo Campos
Operador de Derivados
Banco Azteca S.A Institución de Banca Múltiple

Guadalajara, Jalisco, 23 de marzo de 2026

L.C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia
Tesorera Municipal
H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco

Yo, **David Acevedo Campos** en mi carácter de representante legal de **Banco Azteca S.A Institución de Banca Múltiple**, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la CONVOCATORIA AL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS DERIVADOS BAJO LA MODALIDAD DE COBERTURA DE TASA DE INTERÉS (CAP) de fecha 12 de marzo de 2026 para la contratación de Instrumentos Derivados, a través de la formalización de un contrato bajo la modalidad de cobertura de tasa de interés máxima (CAP) del Financiamiento constitutivo de deuda pública directa de largo plazo del Municipio de Guadalajara, por este medio presentamos nuestra Oferta Irrevocable, Incondicional y en Firme del Instrumento Derivado correspondiente al Contrato de Crédito que se señalan en la presente, en términos de lo siguiente:

Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren definidos en la presente, tendrán el significado que se les atribuye en la Ley de Disciplina, la Ley de Deuda Pública y/o en los Lineamientos y/o la Convocatoria y podrán ser empleados en singular o plural según lo requiera el texto.

Características Generales de la oferta	
Tipo de instrumento derivado	Cobertura de tasa de interés máxima (CAP)
Contrato de Crédito a cubrir	Financiamiento BBVA \$810 mdp: Contrato de Apertura de Crédito Simple, de fecha 05 de octubre de 2022, suscrito entre BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México("BBVA") como acreditante y el Municipio de Guadalajara, como acreditado por la cantidad de \$810,104,552.12 (Ochocientos diez millones, ciento cuatro mil, quinientos cincuenta y dos pesos 12/100 M.N.); con número de inscripción en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes públicos del Estado de Jalisco de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco 031/2010 y en el Registro Público único, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de registro P14-0323021; con saldo insoluto al 31 de marzo de 2026 corresponde a \$641,264,783.37 (Seiscientos cuarenta y un millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y tres pesos 37/100 M.N.)
Activo Subyacente	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo Compuesta por adelantado a plazo de 28 días (TIEEF 28d), que publica el Banco de México a través del Sistema de atención a Cuenta Habientes del Banco de México (SIAC) o de la página electrónica del mismo Banco de México o la tasa que sustituya por determinación de Banco de México. La TIEEF 28d aplicable para el cálculo de los intereses ordinarios corresponderá a la determinada para el día de la fecha de inicio del Periodo de Interés, precisamente la publicada por Banco de México el día

	hábil anterior.
Perfil de amortización:	De acuerdo con el numeral "h", sección 1 de la Convocatoria, la tabla amortización correspondientes al Instrumento Derivado son las publicadas como Anexo 2 de la Convocatoria.
Periodicidad de pago de los intereses:	La periodicidad de pago del instrumento derivado asociada al Financiamiento BBVA \$810 mdp, es mensual, y corresponde al último día de cada mes hasta el vencimiento del Instrumento Derivado hasta el vencimiento del Instrumento Derivado y, en caso de que este no sea hábil, el Día Hábil inmediato siguiente a dicha fecha.

Características específicas de la Oferta						
Financiamiento Objeto de cobertura	Inicio de la cobertura	Vencimiento de la cobertura	Monto asegurado	Plazo (días)	Strike TIIEF 28d	Prima (pesos)
BBVA \$810 mdp	01 de abril de 2026	31 de marzo de 2031	\$641,264,783.37	Hasta 1826	6.5%	\$35,800,000.00

La vigencia de esta oferta es de hasta las 14:00 horas del 23 de marzo de 2026, de conformidad con lo previsto en el inciso "d", sección 2 de la Convocatoria al Proceso Competitivo de fecha 12 de marzo de 2026 para la contratación de Instrumentos Derivados bajo la modalidad de cobertura de tasa de interés máxima (CAP).

A T E N T A M E N T E



David Acevedo Campos
Operador de Derivados
Banco Azteca S.A Institución de Banca Múltiple

PROCESO COMPETITIVO
Tabla de amortización del Financiamiento BBVA \$810 mdp

# Pago	Fecha de pago	Saldo inicial del periodo	Pago de capital	Saldo Final del periodo
1	30-abr-26	\$641,264,783.37	\$ 5,883,163.15	\$ 635,381,620.22
2	31-may-26	\$635,381,620.22	\$ 5,883,163.15	\$ 629,498,457.07
3	30-jun-26	\$629,498,457.07	\$ 5,883,163.15	\$ 623,615,293.92
4	31-jul-26	\$623,615,293.92	\$ 5,883,163.15	\$ 617,732,130.77
5	31-ago-26	\$617,732,130.77	\$ 5,883,163.15	\$ 611,848,967.62
6	30-sep-26	\$611,848,967.62	\$ 5,883,163.15	\$ 605,965,804.47
7	31-oct-26	\$605,965,804.47	\$ 5,883,163.15	\$ 600,082,641.32
8	30-nov-26	\$600,082,641.32	\$ 5,883,163.15	\$ 594,199,478.17
9	31-dic-26	\$594,199,478.17	\$ 5,883,163.15	\$ 588,316,315.02
10	31-ene-27	\$588,316,315.02	\$ 5,883,163.15	\$ 582,433,151.87
11	28-feb-27	\$582,433,151.87	\$ 5,883,163.15	\$ 576,549,988.72
12	31-mar-27	\$576,549,988.72	\$ 5,883,163.15	\$ 570,666,825.57
13	30-abr-27	\$570,666,825.57	\$ 5,883,163.15	\$ 564,783,662.42
14	31-may-27	\$564,783,662.42	\$ 5,883,163.15	\$ 558,900,499.27
15	30-jun-27	\$558,900,499.27	\$ 5,883,163.15	\$ 553,017,336.12
16	31-jul-27	\$553,017,336.12	\$ 5,883,163.15	\$ 547,134,172.97
17	31-ago-27	\$547,134,172.97	\$ 5,883,163.15	\$ 541,251,009.82
18	30-sep-27	\$541,251,009.82	\$ 5,883,163.15	\$ 535,367,846.67
19	31-oct-27	\$535,367,846.67	\$ 5,883,163.15	\$ 529,484,683.52
20	30-nov-27	\$529,484,683.52	\$ 5,883,163.15	\$ 523,601,520.36
21	31-dic-27	\$523,601,520.36	\$ 5,883,163.15	\$ 517,718,357.21
22	31-ene-28	\$517,718,357.21	\$ 5,883,163.15	\$ 511,835,194.06
23	29-feb-28	\$511,835,194.06	\$ 5,883,163.15	\$ 505,952,030.91
24	31-mar-28	\$505,952,030.91	\$ 5,883,163.15	\$ 500,068,867.76
25	30-abr-28	\$500,068,867.76	\$ 5,883,163.15	\$ 494,185,704.61
26	31-may-28	\$494,185,704.61	\$ 5,883,163.15	\$ 488,302,541.46
27	30-jun-28	\$488,302,541.46	\$ 5,883,163.15	\$ 482,419,378.31
28	31-jul-28	\$482,419,378.31	\$ 5,883,163.15	\$ 476,536,215.16
29	31-ago-28	\$476,536,215.16	\$ 5,883,163.15	\$ 470,653,052.01
30	30-sep-28	\$470,653,052.01	\$ 5,883,163.15	\$ 464,769,888.86
31	31-oct-28	\$464,769,888.86	\$ 5,883,163.15	\$ 458,886,725.71
32	30-nov-28	\$458,886,725.71	\$ 5,883,163.15	\$ 453,003,562.56
33	31-dic-28	\$453,003,562.56	\$ 5,883,163.15	\$ 447,120,399.41
34	31-ene-29	\$447,120,399.41	\$ 5,883,163.15	\$ 441,237,236.26

# Pago	Fecha de pago	Saldo inicial del periodo	Pago de capital	Saldo Final del periodo
35	28-feb-29	\$441,237,236.26	\$ 5,883,163.15	\$ 435,354,073.11
36	31-mar-29	\$435,354,073.11	\$ 5,883,163.15	\$ 429,470,909.96
37	30-abr-29	\$429,470,909.96	\$ 5,883,163.15	\$ 423,587,746.81
38	31-may-29	\$423,587,746.81	\$ 5,883,163.15	\$ 417,704,583.66
39	30-jun-29	\$417,704,583.66	\$ 5,883,163.15	\$ 411,821,420.51
40	31-jul-29	\$411,821,420.51	\$ 5,883,163.15	\$ 405,938,257.36
41	31-ago-29	\$405,938,257.36	\$ 5,883,163.15	\$ 400,055,094.21
42	30-sep-29	\$400,055,094.21	\$ 5,883,163.15	\$ 394,171,931.06
43	31-oct-29	\$394,171,931.06	\$ 5,883,163.15	\$ 388,288,767.91
44	30-nov-29	\$388,288,767.91	\$ 5,883,163.15	\$ 382,405,604.76
45	31-dic-29	\$382,405,604.76	\$ 5,883,163.15	\$ 376,522,441.61
46	31-ene-30	\$376,522,441.61	\$ 5,883,163.15	\$ 370,639,278.46
47	28-feb-30	\$370,639,278.46	\$ 5,883,163.15	\$ 364,756,115.31
48	31-mar-30	\$364,756,115.31	\$ 5,883,163.15	\$ 358,872,952.16
49	30-abr-30	\$358,872,952.16	\$ 5,883,163.15	\$ 352,989,789.01
50	31-may-30	\$352,989,789.01	\$ 5,883,163.15	\$ 347,106,625.86
51	30-jun-30	\$347,106,625.86	\$ 5,883,163.15	\$ 341,223,462.71
52	31-jul-30	\$341,223,462.71	\$ 5,883,163.15	\$ 335,340,299.56
53	31-ago-30	\$335,340,299.56	\$ 5,883,163.15	\$ 329,457,136.41
54	30-sep-30	\$329,457,136.41	\$ 5,883,163.15	\$ 323,573,973.26
55	31-oct-30	\$323,573,973.26	\$ 5,883,163.15	\$ 317,690,810.11
56	30-nov-30	\$317,690,810.11	\$ 5,883,163.15	\$ 311,807,646.96
57	31-dic-30	\$311,807,646.96	\$ 5,883,163.15	\$ 305,924,483.81
58	31-ene-31	\$305,924,483.81	\$ 5,883,163.15	\$ 300,041,320.66
59	28-feb-31	\$300,041,320.66	\$ 5,883,163.15	\$ 294,158,157.51
60	31-mar-31	\$294,158,157.51	\$ 5,883,163.15	\$288,274,994.36

ANEXO 3**Carta de aceptación de términos y condiciones**

Guadalajara, Jalisco, 23 de marzo de 2026

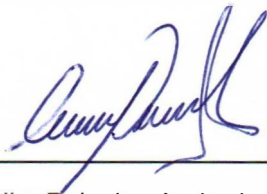
L.C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia
Tesorera Municipal
H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco

Nos referimos a la CONVOCATORIA AL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS DERIVADOS BAJO LA MODALIDAD DE COBERTURA DE TASA DE INTERÉS (CAP) de fecha 12 de marzo de 2026 para la contratación de Instrumentos Derivados, a través de la formalización de un contrato bajo la modalidad de cobertura de tasa de interés máxima (CAP) del Financiamiento constitutivo de deuda pública directa de largo plazo del Municipio de Guadalajara.

Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren definidos en la presente, tendrán el significado que se les atribuye en la Ley de Disciplina, la Ley de Deuda Pública y/o en los Lineamientos y/o la Convocatoria y podrán ser empleados en singular o plural según lo requiera el texto.

Al respecto, Erika Palacios Andrade y Carlos Guadarrama Fernández, en nuestro carácter de representantes legales de Banco Santander, S.A., en nombre de nuestra representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria, por este medio hacemos constar que:

1. Contamos con las facultades necesarias y suficientes para suscribir la presente
2. La Institución a la que representamos, acepta las condiciones y disposiciones establecidas en la Convocatoria.

ATENTAMENTE

Erika Palacios Andrade
Ejecutivo Senior Banca de Instituciones
Banco Santander, S.A.



Carlos Guadarrama Fernández
Director Zonal Banca de Instituciones
Banco Santander, S.A.

ANEXO 1

Guadalajara, Jalisco, 23 de marzo de 2026

L.C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia
 Tesorera Municipal
 H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco

Erika Palacios Andrade y Carlos Guadarrama Fernández, en nuestro carácter de representantes legales de Banco Santander, S.A. en nombre de nuestra representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la CONVOCATORIA AL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS DERIVADOS BAJO LA MODALIDAD DE COBERTURA DE TASA DE INTERÉS (CAP) de fecha 12 de marzo de 2026 para la contratación de Instrumentos Derivados, a través de la formalización de un contrato bajo la modalidad de cobertura de tasa de interés máxima (CAP) del Financiamiento constitutivo de deuda pública directa de largo plazo del Municipio de Guadalajara, por este medio presentamos nuestra Oferta Irrevocable, Incondicional y en Firme del Instrumento Derivado correspondiente al Contrato de Crédito que se señalan en la presente, en términos de lo siguiente:

Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren definidos en la presente, tendrán el significado que se les atribuye en la Ley de Disciplina, la Ley de Deuda Pública y/o en los Lineamientos y/o la Convocatoria y podrán ser empleados en singular o plural según lo requiera el texto.

Características Generales de la oferta	
Tipo de instrumento derivado	Cobertura de tasa de interés máxima (CAP)
Contrato de Crédito a cubrir	Financiamiento BBVA \$810 mdp: Contrato de Apertura de Crédito Simple, de fecha 05 de octubre de 2022, suscrito entre BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ("BBVA") como acreditante y el Municipio de Guadalajara, como acreditado por la cantidad de \$810,104,552.12 (Ochocientos diez millones, ciento cuatro mil, quinientos cincuenta y dos pesos 12/100 M.N.); con número de inscripción en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes públicos del Estado de Jalisco de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco 031/2010 y en el Registro Público único, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de registro P14-0323021; con saldo insoluto al 31 de marzo de 2026 corresponde a \$641,264,783.37 (Seiscientos cuarenta y un millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y tres pesos 37/100 M.N.)
Activo Subyacente	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo Compuesta por adelantado a plazo de 28 días (TIEEF 28d), que publica el Banco de México a través del Sistema de atención a Cuenta Habientes del Banco de México (SIAC) o de la página electrónica del mismo Banco de México o la tasa que sustituya por determinación de Banco de México.

ANEXO 3
Carta de aceptación de términos y condiciones

Guadalajara, Jalisco, 23 de marzo de 2026

L.C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia
Tesorera Municipal
H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco


Nos Referimos a la CONVOCATORIA AL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS DERIVADOS BAJO LA MODALIDAD DE COBERTURA DE TASA DE INTERÉS (CAP) de fecha 12 de marzo de 2026 para la contratación de Instrumentos Derivados, a través de la formalización de un contrato bajo la modalidad de cobertura de tasa de interés máxima (CAP) del Financiamiento constitutivo de deuda pública directa de largo plazo del Municipio de Guadalajara.

Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren definidos en la presente, tendrán el significado que se les atribuye en la Ley de Disciplina, la Ley de Deuda Pública y/o en los Lineamientos y/o la Convocatoria y podrán ser empleados en singular o plural según lo requiera el texto.

Al respecto RODRIGO EMMANUEL GIMENEZ BETANZOS y RAMON PEREZ MEDRANO, en nuestro carácter de representantes legales de BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, en nombre de nuestra representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria, por este medio hacemos constar que:

1. Contamos con las facultades necesarias y suficientes para suscribir la presente
2. La Institución a la que representamos, acepta las condiciones y disposiciones establecidas en la Convocatoria.

ATENTAMENTE



RODRIGO EMMANUEL GIMENEZ BETANZOS y RAMON PEREZ MEDRANO
Representantes Legales
BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO BBVA MÉXICO

Convocatoria Proceso competitivo
Derivado BBVA \$810 mdp

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.
Avenida Paseo de la Reforma 510, colonia Juárez, código postal 06600, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

ANEXO 1

Guadalajara, Jalisco, 23 de marzo de 2026

L.C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia

Tesorera Municipal

H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco

RODRIGO EMMANUEL GIMENEZ BETANZOS y RAMON PEREZ MEDRANO, en nuestro carácter de representantes legales de BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, en nombre de nuestra representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la CONVOCATORIA AL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS DERIVADOS BAJO LA MODALIDAD DE COBERTURA DE TASA DE INTERÉS (CAP) de fecha 12 de marzo de 2026 para la contratación de Instrumentos Derivados, a través de la formalización de un contrato bajo la modalidad de cobertura de tasa de interés máxima (CAP) del Financiamiento constitutivo de deuda pública directa de largo plazo del Municipio de Guadalajara, por este medio presentamos nuestra Oferta Irrevocable, Incondicional y en Firme del Instrumento Derivado correspondiente al Contrato de Crédito que se señalan en la presente, en términos de lo siguiente:

Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren definidos en la presente, tendrán el significado que se les atribuye en la Ley de Disciplina, la Ley de Deuda Pública y/o en los Lineamientos y/o la Convocatoria y podrán ser empleados en singular o plural según lo requiera el texto.

Características Generales de la oferta	
Tipo de instrumento derivado	Cobertura de tasa de interés máxima (CAP)
Contrato de Crédito a cubrir	Financiamiento BBVA \$810 mdp: Contrato de Apertura de Crédito Simple, de fecha 05 de octubre de 2022, suscrito entre BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México("BBVA") como acreditante y el Municipio de Guadalajara, como acreditado por la cantidad de \$810,104,552.12 (Ochocientos diez millones, ciento cuatro mil, quinientos cincuenta y dos pesos 12/100 M.N.); con número de inscripción en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes públicos del Estado de Jalisco de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco 031/2010 y en el Registro Público único, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de registro P14-0323021; con saldo insoluto al 31 de marzo de 2026 corresponde a \$641,264,783.37 (Seiscientos cuarenta y un millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y tres pesos 37/100 M.N.)
Activo Subyacente	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo Compuesta por adelantado a plazo de 28 días (TIEF 28d), que publica el Banco de México a través del Sistema de atención a Cuenta Habientes del Banco de México (SIAC) o de la página electrónica del mismo Banco de México o la tasa que sustituya por determinación de Banco de México.

Convocatoria Proceso competitivo

Derivado BBVA \$810 mdp

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.

Avenida Paseo de la Reforma 510, colonia Juárez, código postal 06600, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

ANEXO 3
Carta de aceptación de términos y condiciones

Guadalajara, Jalisco, 23 de marzo de 2026

L.C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia
Tesorera Municipal
H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco

Nos referimos a la CONVOCATORIA AL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS DERIVADOS BAJO LA MODALIDAD DE COBERTURA DE TASA DE INTERÉS (CAP) de fecha 12 de marzo de 2026 para la contratación de Instrumentos Derivados, a través de la formalización de un contrato bajo la modalidad de cobertura de tasa de interés máxima (CAP) del Financiamiento constitutivo de deuda pública directa de largo plazo del Municipio de Guadalajara.

Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren definidos en la presente, tendrán el significado que se les atribuye en la Ley de Disciplina, la Ley de Deuda Pública y/o en los Lineamientos y/o la Convocatoria y podrán ser empleados en singular o plural según lo requiera el texto.

Al respecto, Miriam Rebeca Barajas Vélez y Mario Maldonado Márquez, en nuestro carácter de representantes legales de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en nombre de nuestra representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria, por este medio hacemos constar que:

1. Contamos con las facultades necesarias y suficientes para suscribir la presente.
2. La Institución a la que representamos, acepta las condiciones y disposiciones establecidas en la Convocatoria.

A t e n t a m e n t e,
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte



Miriam Rebeca Barajas Vélez
Representante legal



Mario Maldonado Márquez
Representante legal

ANEXO 1

Guadalajara, Jalisco, 23 de marzo de 2026

L.C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia
Tesorera Municipal
H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco

Miriam Rebeca Barajas Vélez y Mario Maldonado Márquez, en nuestro carácter de representantes legales de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en nombre de nuestra representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la CONVOCATORIA AL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS DERIVADOS BAJO LA MODALIDAD DE COBERTURA DE TASA DE INTERÉS (CAP) de fecha 12 de marzo de 2026 para la contratación de Instrumentos Derivados, a través de la formalización de un contrato bajo la modalidad de cobertura de tasa de interés máxima (CAP) del Financiamiento constitutivo de deuda pública directa de largo plazo del Municipio de Guadalajara, por este medio presentamos nuestra Oferta Irrevocable, Incondicional y en Firme del Instrumento Derivado correspondiente al Contrato de Crédito que se señalan en la presente, en términos de lo siguiente:

Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren definidos en la presente, tendrán el significado que se les atribuye en la Ley de Disciplina, la Ley de Deuda Pública y/o en los Lineamientos y/o la Convocatoria y podrán ser empleados en singular o plural según lo requiera el texto.

Características Generales de la oferta	
Tipo de instrumento derivado	Cobertura de tasa de interés máxima (CAP)
Contrato de Crédito a cubrir	Financiamiento BBVA \$810 mdp: Contrato de Apertura de Crédito Simple, de fecha 05 de octubre de 2022, suscrito entre BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México("BBVA") como acreditante y el Municipio de Guadalajara, como acreditado por la cantidad de \$810,104,552.12 (Ochocientos diez millones, ciento cuatro mil, quinientos cincuenta y dos pesos 12/100 M.N.); con número de inscripción en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes públicos del Estado de Jalisco de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco 031/2010 y en el Registro Público único, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de registro P14-0323021; con saldo insoluto al 31 de marzo de 2026 corresponde a \$641,264,783.37 (Seiscientos cuarenta y un millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y tres pesos 37/100 M.N.)
Activo Subyacente	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo Compuesta por adelantado a plazo de 28 días (TIIEF 28d), que publica el Banco de México a través del Sistema de atención a Cuenta Habientes del Banco de México (SIAC) o de la página electrónica del mismo Banco de México o la tasa que sustituya por determinación de Banco de México. La TIIEF 28d aplicable para el cálculo de los intereses ordinarios

	corresponderá a la determinada para el día de la fecha de inicio del Periodo de Interés, precisamente la publicada por Banco de México el día hábil anterior.
Perfil de amortización:	De acuerdo con el numeral "h", sección 1 de la Convocatoria, la tabla amortización correspondientes al Instrumento Derivado son las publicadas como Anexo 2 de la Convocatoria.
Periodicidad de pago de los intereses:	La periodicidad de pago del instrumento derivado asociada al Financiamiento BBVA \$810 mdp, es mensual, y corresponde al último día de cada mes hasta el vencimiento del Instrumento Derivado hasta el vencimiento del Instrumento Derivado y, en caso de que este no sea hábil, el Día Hábil inmediato siguiente a dicha fecha.

Características específicas de la Oferta						
Financiamiento Objeto de cobertura	Inicio de la cobertura	Vencimiento de la cobertura	Monto asegurado	Plazo (días)	Strike TIEF 28d	Prima (pesos)
BBVA \$810 mdp	01 de abril de 2026	31 de marzo de 2031	\$641,264,783.37	Hasta 1826	6.5%	\$ 33,768,966.-

La vigencia de esta oferta es de hasta las 14:00 horas del 23 de marzo de 2026, de conformidad con lo previsto en el inciso "d", sección 2 de la Convocatoria al Proceso Competitivo de fecha 12 de marzo de 2026 para la contratación de Instrumentos Derivados bajo la modalidad de cobertura de tasa de interés máxima (CAP).

*Cargo
25 marzo 26*

A t e n t a m e n t e,
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte


Miriam Rebeca Barajas Vélez
 Representante legal


Mario Maldonado Márquez
 Representante legal

ANEXO 2
PROCESO COMPETITIVO
Tabla de amortización del Financiamiento BBVA \$810 mdp

# Pago	Fecha de pago	Saldo inicial del periodo	Pago de capital	Saldo Final del periodo
1	30-abr-26	\$641,264,783.37	\$ 5,883,163.15	\$ 635,381,620.22
2	31-may-26	\$635,381,620.22	\$ 5,883,163.15	\$ 629,498,457.07
3	30-jun-26	\$629,498,457.07	\$ 5,883,163.15	\$ 623,615,293.92
4	31-jul-26	\$623,615,293.92	\$ 5,883,163.15	\$ 617,732,130.77
5	31-ago-26	\$617,732,130.77	\$ 5,883,163.15	\$ 611,848,967.62
6	30-sep-26	\$611,848,967.62	\$ 5,883,163.15	\$ 605,965,804.47
7	31-oct-26	\$605,965,804.47	\$ 5,883,163.15	\$ 600,082,641.32
8	30-nov-26	\$600,082,641.32	\$ 5,883,163.15	\$ 594,199,478.17
9	31-dic-26	\$594,199,478.17	\$ 5,883,163.15	\$ 588,316,315.02
10	31-ene-27	\$588,316,315.02	\$ 5,883,163.15	\$ 582,433,151.87
11	28-feb-27	\$582,433,151.87	\$ 5,883,163.15	\$ 576,549,988.72
12	31-mar-27	\$576,549,988.72	\$ 5,883,163.15	\$ 570,666,825.57
13	30-abr-27	\$570,666,825.57	\$ 5,883,163.15	\$ 564,783,662.42
14	31-may-27	\$564,783,662.42	\$ 5,883,163.15	\$ 558,900,499.27
15	30-jun-27	\$558,900,499.27	\$ 5,883,163.15	\$ 553,017,336.12
16	31-jul-27	\$553,017,336.12	\$ 5,883,163.15	\$ 547,134,172.97
17	31-ago-27	\$547,134,172.97	\$ 5,883,163.15	\$ 541,251,009.82
18	30-sep-27	\$541,251,009.82	\$ 5,883,163.15	\$ 535,367,846.67
19	31-oct-27	\$535,367,846.67	\$ 5,883,163.15	\$ 529,484,683.52
20	30-nov-27	\$529,484,683.52	\$ 5,883,163.15	\$ 523,601,520.36
21	31-dic-27	\$523,601,520.36	\$ 5,883,163.15	\$ 517,718,357.21
22	31-ene-28	\$517,718,357.21	\$ 5,883,163.15	\$ 511,835,194.06
23	29-feb-28	\$511,835,194.06	\$ 5,883,163.15	\$ 505,952,030.91
24	31-mar-28	\$505,952,030.91	\$ 5,883,163.15	\$ 500,068,867.76
25	30-abr-28	\$500,068,867.76	\$ 5,883,163.15	\$ 494,185,704.61
26	31-may-28	\$494,185,704.61	\$ 5,883,163.15	\$ 488,302,541.46
27	30-jun-28	\$488,302,541.46	\$ 5,883,163.15	\$ 482,419,378.31
28	31-jul-28	\$482,419,378.31	\$ 5,883,163.15	\$ 476,536,215.16
29	31-ago-28	\$476,536,215.16	\$ 5,883,163.15	\$ 470,653,052.01
30	30-sep-28	\$470,653,052.01	\$ 5,883,163.15	\$ 464,769,888.86
31	31-oct-28	\$464,769,888.86	\$ 5,883,163.15	\$ 458,886,725.71
32	30-nov-28	\$458,886,725.71	\$ 5,883,163.15	\$ 453,003,562.56
33	31-dic-28	\$453,003,562.56	\$ 5,883,163.15	\$ 447,120,399.41

# Pago	Fecha de pago	Saldo inicial del periodo	Pago de capital	Saldo Final del periodo
34	31-ene-29	\$447,120,399.41	\$ 5,883,163.15	\$ 441,237,236.26
35	28-feb-29	\$441,237,236.26	\$ 5,883,163.15	\$ 435,354,073.11
36	31-mar-29	\$435,354,073.11	\$ 5,883,163.15	\$ 429,470,909.96
37	30-abr-29	\$429,470,909.96	\$ 5,883,163.15	\$ 423,587,746.81
38	31-may-29	\$423,587,746.81	\$ 5,883,163.15	\$ 417,704,583.66
39	30-jun-29	\$417,704,583.66	\$ 5,883,163.15	\$ 411,821,420.51
40	31-jul-29	\$411,821,420.51	\$ 5,883,163.15	\$ 405,938,257.36
41	31-ago-29	\$405,938,257.36	\$ 5,883,163.15	\$ 400,055,094.21
42	30-sep-29	\$400,055,094.21	\$ 5,883,163.15	\$ 394,171,931.06
43	31-oct-29	\$394,171,931.06	\$ 5,883,163.15	\$ 388,288,767.91
44	30-nov-29	\$388,288,767.91	\$ 5,883,163.15	\$ 382,405,604.76
45	31-dic-29	\$382,405,604.76	\$ 5,883,163.15	\$ 376,522,441.61
46	31-ene-30	\$376,522,441.61	\$ 5,883,163.15	\$ 370,639,278.46
47	28-feb-30	\$370,639,278.46	\$ 5,883,163.15	\$ 364,756,115.31
48	31-mar-30	\$364,756,115.31	\$ 5,883,163.15	\$ 358,872,952.16
49	30-abr-30	\$358,872,952.16	\$ 5,883,163.15	\$ 352,989,789.01
50	31-may-30	\$352,989,789.01	\$ 5,883,163.15	\$ 347,106,625.86
51	30-jun-30	\$347,106,625.86	\$ 5,883,163.15	\$ 341,223,462.71
52	31-jul-30	\$341,223,462.71	\$ 5,883,163.15	\$ 335,340,299.56
53	31-ago-30	\$335,340,299.56	\$ 5,883,163.15	\$ 329,457,136.41
54	30-sep-30	\$329,457,136.41	\$ 5,883,163.15	\$ 323,573,973.26
55	31-oct-30	\$323,573,973.26	\$ 5,883,163.15	\$ 317,690,810.11
56	30-nov-30	\$317,690,810.11	\$ 5,883,163.15	\$ 311,807,646.96
57	31-dic-30	\$311,807,646.96	\$ 5,883,163.15	\$ 305,924,483.81
58	31-ene-31	\$305,924,483.81	\$ 5,883,163.15	\$ 300,041,320.66
59	28-feb-31	\$300,041,320.66	\$ 5,883,163.15	\$ 294,158,157.51
60	31-mar-31	\$294,158,157.51	\$ 5,883,163.15	\$288,274,994.36

KA

